

Sr. Tulio Guzmán Vásquez

Entrenador Club de Patín Carrera Newen

Sra. Ángela Gutiérrez

Apoderada Fernanda Coronado

Junto con saludarlos y esperando que se encuentren bien, entregamos ahora la resolución a vuestra solicitud, la cual fue consensuada en mesa de trabajo donde participaron tres estamentos:

- Cuerpo Nacional de Jueces
- Encargado de la Disciplina Federación.
- Área Técnica Federación.

Visto los antecedentes y revisados los argumentos entregados por el Sr. Tulio Guzmán Vásquez, entrenador de la deportista y del Club Patín Carrera Newen.

Los antecedentes entregados por el Dr. Luis Sanhueza Jara, quien se especializa en el área de la traumatología y la ortopedia infantil y certifica que Fernanda ha sufrido de Tendinitis del musculo Peroneo lateral largo debido al uso del Patín Pro, quien además sugiere el cambio al patín de escuela para evitar que se repita la misma patología.

Y por último los antecedentes entregados por la Kinesióloga Camila Rodríguez Villalobos, quien es la especialista tratante y encargada de la rehabilitación de Fernanda Coronado, quien al igual que los profesionales anteriores sugieren un cambio en la implementación (Patín) utilizada por la deportista Coronado, con la finalidad de mantener a la niña desarrollando la actividad deportiva de patinaje de velocidad.

Vistos y analizados los antecedentes la mesa de trabajo de la Federación Chilena de Hockey y Patinaje ha resuelto **acceder de manera excepcional** a vuestra solicitud, con la finalidad de fomentar el desarrollo de la disciplina y entregar la posibilidad a Fernanda de poder seguir practicando el deporte de Patinaje de Velocidad anteponiendo a todo lo anterior el resguardo de su salud, lo que sin duda es de vital importancia y fundamental dentro de nuestras políticas deportivas.

Sin otro particular y esperando haber entregado una solución a vuestra problemática, se despide muy cordialmente.